Contrato Nº 15/2.013

C.D. Nº 11/2.013 "Adquisición de Impresiones Varias para la DIGESA", Entre la **Dirección General de Salud Ambiental DIGESA** y la Firma **C.M.G.V. GRAFIC.-**

Entre: **LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA**, domiciliada en las calles **Eugenio A. Garay Nº152 c/ Virgen del Rosario – San Lorenzo**, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. LUIS ALBERTO LEGUIZAMON OVELAR**, con Cédula de Identidad N° **1.257.797**, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **C.M.G.V. GRAFIC,** domiciliada en las calles: **Calle Primera Nº 696 c/ Líbano – Villa Elisa** , República del Paraguay, representada para este acto por: el **SR. CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA**, con Cédula de Identidad N°: **3.193.461**, denominado en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES VARIAS PARA LA DIGESA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES VARIAS PARA LA DIGESA".-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) La carta de invitación en la cual se establecen las Condiciones del Llamado;
b) La carta oferta presentada por el Vendedor;
c) La Notificación de Adjudicación de fecha: **24/07/2013**.-
d) El cuadro de Precios Adjudicados.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.-

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo **"330"**, objeto del gasto específico **"333"**, incluidos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, hasta la suma de **Gs. 35.474.197 (Guaraníes Treinta y Cinco Millones Cuatrocientos Cuarenta y Siete Mil Ciento Noventa y Siete).-**

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **259.259.-**

Cristian Manuel González Viera
Propietario
CMGV GRAFIC Insumos y Servicios

Ing. Luis Leguizamón Ovelar
Director General
DIGESA

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de: La Contratación Directa N° 11/2.013 "Adquisición de Impresiones Varias para la DIGESA", convocado por la **Sub-UOC N° 46**, Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA, la adjudicación fue realizada por **Resolución S.G.D. N° 13/2.013** de fecha **23 de Julio del 2.013**.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato es desde: **LA FIRMA DEL MISMO** hasta el **31/12/2.013** y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051).-

El importe total a pagar por los servicios, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada es la suma de **Gs. 28.397.300 (Guaraníes Veintiocho Millones Trescientos Noventa y Siete Mil Trescientos).-**

C.M.G.V. GRAFIC						
Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	IMPRESIÓN EN CARPETAS	Unidad	Unidad	1.000	3.000	3.000.000
2	IMPRESIÓN EN CARPETAS	Unidad	Unidad	999	3.300	3.296.700
3	IMPRESIÓN DE LIBROS	Unidad	Unidad	197	75.000	14.775.000
4	IMPRESIÓN EN SOBRES	Unidad	Unidad	500	3.600	1.800.000
5	IMPRESIÓN EN SOBRES	Unidad	Unidad	500	1.900	950.000
6	IMPRESIÓN EN FORMULARIOS VARIOS	Unidad	Block x 50 Hojas	100	45.756	4.575.600
TOTAL					**28.397.300**	

Monto Total Adjudicado: **Gs. 28.397.300 (Guaraníes Veintiocho Millones Trescientos Noventa y Siete Mil Trescientos).-**

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: **CONTINENTAL Cuenta Corriente N° 28-642121-04**

Se podrá otorgar un reajuste al precio del contrato:

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

Ing. Luis Leguizamón Ovelar
Director General
DIGESA

Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando la variación del **IPC publicado por el BCP** haya sufrido una variación igual o mayor al **15% (quince por ciento)** referente a la fecha de apertura de ofertas conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Donde:

Pr: Precio Reajustado

P: Precio Adjudicado

IPC 1: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de la Adjudicación.-

IPC 0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de apertura.-

No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entrega aprobado.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

7.1 Duración del Contrato: El contrato tendrá una duración desde: **LA FIRMA DEL MISMO** hasta el **31/12/2.013** y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.-

7.2 El lugar de Entrega: La Entrega del servicio se realizará en el Dirección de Administración y Finanzas de la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA, sito en Eugenio A. Garay N° 152 c/ Virgen del Rosario – San Lorenzo.-

7.3 Plan de Entregas: Los Ítems adjudicados se deberán entregar conforme a las necesidades de la Contratante.-

Las entregas de los servicios se realizarán en un plazo máximo de 10 (Diez) días hábiles a partir de la Recepción física de la Orden de Servicios por parte del Proveedor.-

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

La Ejecución de los trabajos se realizará de acuerdo al punto 7.3 Plan de Entrega

9. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051)

Las Multas por atrasos serán del 1(uno) % del valor total del servicio en demora por cada mes de atraso.-

Cristian Manuel González Viera
Propietario
CMGV GRAFIC Insumos y Servicios

Ing. Luis Legnizamón Ovelar
Director General
DIGESA

10. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 j, Ley N° 2051).

C.M.G.V. GRAFIC						
Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	IMPRESIÓN EN CARPETAS	Unidad	Unidad	1.000	3.000	3.000.000
2	IMPRESIÓN EN CARPETAS	Unidad	Unidad	999	3.300	3.296.700
3	IMPRESIÓN DE LIBROS	Unidad	Unidad	197	75.000	14.775.000
4	IMPRESIÓN EN SOBRES	Unidad	Unidad	500	3.600	1.800.000
5	IMPRESIÓN EN SOBRES	Unidad	Unidad	500	1.900	950.000
6	IMPRESIÓN EN FORMULARIOS VARIOS	Unidad	Block x 50 Hojas	100	45.756	4.575.600
TOTAL						**28.397.300**

Monto Total Adjudicado: **Gs. 28.397.300 (Guaraníes Veintiocho Millones Trescientos Noventa y Siete Mil Trescientos).-**

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 Art. 59 Rescisión de Contrato.-

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051.-

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los

Cristian Manuel González Vera
Propietario
CMGV GRAFIC Insumos y Servicios

Ing. Luis Segurado Ovelar
Director General
DIGESA

vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.-

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay"

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 12 días del mes de Agosto de 2013.-

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)

Ing. Luis Legüizamón Ovelar
Director General
DIGESA

Firmado por _____ (en nombre del Contratista)

Cristian Manuel González Viera
Propietario
CMGV GRAFIC Insumos y Servicios